# LA GACETA MERCANTIL.

**DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.**

**No. 811.....Buenos Aires, Viernes 21 de Julio de 1826.**

Esta Gaceta se publica diariamente
*Estevan Hallet y Ca.*
Calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

*Precio——Seis pesos por tres meses.*

☞Los avisos que deban publicarse en esta Gaceta, deben estar en la imprenta antes de las cuatro de la tarde, del dia anterior al en que deben salir al público—de lo contrario quedarán para el siguiente dia.



NOTICE.

ANY person who may have books belonging to the English Library in his possession, will greatly oblige the Librarian by immediately returning them to him at the British Commercial Room, calle de 25 de Mayo No. 47.
July 13.

COPPER PLATE PRINTING.

PLATES of all kinds printed in the most elegant manner, by a first rate workman, on application being made at this office.

Circulars and visiting cards of every description engraved to order. June 21

*SE ALQUILA*

LA tienda No. 47 calle de Potosí, del Colegio para San Francisco, tiene armazon, dos vidrieras y trastienda. Quien la quisiere alquilar puede tratar en el No. 49. Jul 17–6c

*Baratillo.*

DE San Juan media cuadra para el rio No. 82, se venden: garbanzos de España á 11 rs. arroba y medio real por libra. J 15–6p

SE VENDE,

UN PIANO, nuevo y de buenas voces, en 225 pesos. Ocúrrase á la calle de la Piedad, No. 17. Julio 17.—4c.

Cambio de domicilio.

LUIS JAILLARD, escultor, grabador y dorador en lapidas, tiene el honor de anunciar al público que ha trasladado su taller en la misma calle de la Florida, No. 124. Tiene un surtido de Lápidas de todas calidades, graba letras huecas y de realze, de cualesquier caracter que sean, comprende toda clase de obras sepulcrales. tanto de marmol, como de materiales como bóvedas excavaciones coloca las lapidas, hechadas como piramides, afianzando sus obras por el término que guste á los interesados.
Julio 10. 6c.

Mercería en Venta.

EN uno de los mejores parages, bien acreditado y de una venta mas que regular por su corto principal. Se puede enseñar las ventas diarias por mas de un año atras; tiene contrata de dos y medio años á veinte pesos mensuales. El que quiera tratar vease con Mr. Leroux, calle del Perú, No. 51.
Julio 10. 8p.

AVISO.

HAY de venta No. 26 calle de la Piedad, una partida de lenguas saladas á precio cómodo, y vino de madera superior en botellas.
Julio 23—1mp


## ALMANAQUE.

Dia 21. *San Gerónimo Emiliano.*

☉ sale á las 7 y 1.—Se pone á las 4 y 59
● sale á las 7 y 50 ms.
☾ Cuarto menguante el 26 á las 6 y 10 de la tarde.

## ESTADISTICA.

Julio 19.

| Parroquias. | Bautismos Vs. | Bautismos Hs. | Muertes. Vs. | Muertes. Hs. | Matri. |
|---|---|---|---|---|---|
| Catedral ...... | 2 | 6 | 1 | 2 | 1 |
| S. Nicolas....... | 3 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| Piedad......... | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Concepcion...... | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 |
| Monserrat...... | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| Socorro........ | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| S. Pedro Telmo. | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

## PASAPORTES.

Y LICENCIAS ACORDADAS EL 20 DE JULIO

D. Luis Jacinto Lisboa, á Corrientes.
Melchor Aramburio á las Vacas.
Pedro Paullet, al Tucuman.
Santiago Soriano, á las Vacas.
Domingo Tasati, á las Vacas.
José Lorenzo del Castillo, á Corrientes.
Da. María Piedra Buena, á Santa Fé.
D. Manuel Puebla, con 12 peones, á Mendoza.
Juan Manuel Arguello, con 15 peones, á San Juan.

## INTERIOR.

### CONGRESO.

SESION DE LA NOCHE DEL 19.

Leida el acta anterior, el Sr. Ugarteche diputado por Santiago del Estero prestó su juramento de estilo, y se incorporó á la Sala. Luego se leyó una solitud de D. Florencio Garcia, y una nota del E. Sr. Presidente de la República acompañando en copia autorizada la comunicacion que le habia dirigido el gobernador de Salta, exigiendo que no fuese incorporado como Representante por aquella provincia D. Juan Antonio Moldes, no solo por la acusacion que interponia contra él por su procedimiento en la publicacion de una proclama incendiaria que acompañaba, sino tambien por que la falta de una propiedad conocida, era un obstáculo segun la ley para que él pudiese ocupar aquel lugar. Ambos asuntos se pasaron á la comision de peticiones.

Anunciada la discusion del asunto pendiente, el Sr. Galisteo insistiendo en su opinion por la forma federal, dijo: que se habia hecho valer demasiado para la adopcion del sistema de unidad el establecimiento de dos Cámaras que balancearian el poder; pero que él consideraba esto sin efecto, pues que ellas tambien podian [illegible] con el mismo poder: que cuando no [illegible] ra absolutamente este ni por medio de sus ministros, ni por proyectos, entonces creeria que habia perfecta libertad: que la forma de unidad presentaba [illegible] formidables á la libertad de las provincias, como lo probaban los hechos, y una esperiencia continuada: que [illegible] resultaría una alarma constante en las que [illegible] por la federacion, cuando por el contrario las que no estuviesen por esta, no podrian ofenderse porque quedaban en el pleno goce de su independencia. Dijo tambien, que ni aun juzgaba conveniente se tratase en el dia de dar la constitucion; porque empeñados los pueblos en la guerra con el Emperador del Brasil, y habiendo disidencia en las opiniones sobre la forma de gobierno, la constitucion acarrearia los mas fatales resultados. Concluyó con que [illegible] esta en tales circunstancias, [illegible] bajo la forma federal, que era la mas conveniente; y pidió que su provincia fuese reconocida en todo caso libre é independiente con todo el territorio que le pertenecia; y que la votacion en el asunto que ocupaba á la Sala, fuese nominal; indicando tambien que debia exigirse al efecto la concurrencia de los SS. diputados que no habian asistido.

El Sr. *Urquiza* hizo en contra de la anterior esposicion algunas observaciones.

El Sr. *Velez* espuso igualmente, que ya fuese bajo la forma federal ó la de unidad que se diese la constitucion, se habrian de establecer las mismas cámaras, y habria un poder central; pero que los abusos que se temian, se desvanecerian enviando las provincias diputados que velasen sobre su libertad: que ellas no tenian rentas para vivir independientes, pues que no alcanzaban ni para el pago de la tercera parte de los intereses de la deuda pública: que no era lo suficiente que se bastaran á sí mismas, sino que tambien contasen con un sobrante para las atenciones generales. Terminó su discurso estando por el proyecto de la comision.

El Sr. *Lozano* manifestó, que él se consideraba en libertad de opinar en este asunto segun su conocimiento íntimo, no obstante que su provincia comitente se habia pronunciado por la forma federal. Estuvo tambien por el proyecto.

El Sr. *Gonzalez* (D. Calixto) presentó su opinion por la forma de unidad, apoyada en el convencimiento de su razon, y los deseos de su provincia.

El Sr. *Acosta*, contestando á la esposicion del Sr. Galisteo, dijo; que aun consi-

tuidas en federacion las provincias, serian de temerse los mismos abances del poder entre el legislativo y egecutivo de cada una de ellas, y que por aquel medio no se conseguiria se aquietasen los recelos que se habian indicado. Concluyó apoyando el que la votacion fuese nominal.

El Sr. *Elguera* hizo presente el modo franco con que habia hecho Tucuman uniformemente su pronunciamiento por la forma de unidad, y opinó de conformidad.

El Sr. *Laprida* dijo, que tomaba la palabra para prevenir la nota, que podria sufrir, si se le veia votar contra la opinion de la junta de su provincia que no estaba de acuerdo con la suya: que por los artículos de sus instrucciones él se encontraba con esta libertad, y que por lo tanto lo hacia por la forma de unidad.

El Sr. *Portillo*, estando por la opinion que antecede, hizo algunas observaciones en su apoyo.

El Sr. *Blanco* espresó, que el pronunciamiento de su provincia manifestaba que ella se sometia á la deliberacion del Congreso sobre el particular: que ella conocia bien que no todas las demas provincias se hallaban en capacidad de entrar en federacion, y que al mismo tiempo necesitaba estrechar sus relaciones, amagada como lo estaba y estaria siempre por el imperio limítrofe. Concluyó decidiéndose por la de unidad.

El Sr. *Garmendia* dijo: que la historia de los sucesos de las provincias, habian robustecido su opinion por la forma de unidad, por la que se pronunciaba.

Dado el asunto por suficientemente discutido, se votó sobre si se habia de suspender la votacion del proyecto de decreto hasta que concurriesen los Sres. Representantes que no habian asistido, y resultó la negativa.

Igualmente sobre si la votacion sería ó no nominal, y resultó la afirmativa.

Habiéndose procedido á ella, fué aprobado el proyecto de decreto de la Comision de Negocios Constitucionales, que habia dictaminado sobre la forma de unidad para la constitucion, por 44 votos contra 10. A saber: por la unidad, los Srs. Laprida, Frias, Gallardo, Mancilla, Gonzalez D, Inocencio. Acosta, Velez, Vasquez, Gonzalez D. Calisto, Andrade, Lozano, Castellanos, Diaz Peña, Zavaleta, Gomez. Pintos, Somellera, Blanco, Martinez, Riglos, Campana, Maldonado, Moral, Portillo, Villanueva, Videla, Megia, San Martin, Rosas, Bustamente, Garmendia, Helguera, Zelaya, Ocantos, Bargas; Rojas, unidad moderada; Paso, Alagon, Belgrano, Zegada, Gorriti, unidad templada. Por la federacion, los Srs. Carriego, Vidal, por la de E. U.; Funes, Galan, Castro D. Marcos, por la de unidad bajo la forma representativa federal; Rosas D. Juan, por la federacion de E. U., Dorrego, Igarzabal, Caviedes, Ugarteche.

La sesion se levantó, anunciando el Sr. Presidente para el 21, la consideracion del proyecto de correccion al artículo 67 del reglamento de debates.

---

## REMITIDO.

Srs. Editores:

Interesado en el buen nombre de un amigo, es de mi deber patentizar el siguiente hecho, que deseo sea colocado en sus páginas. Su publicacion, al paso que conduce al esclarecimiento de la conducta noble y decente observada por un ciudadano que hoy se halla en arresto, demostrará tambien las causales de este procedimiento. A él dió lugar la manifestacion de su capital que hizo en el presente año D. Juan Martin Pueyrredon para el pago de la contribucion directa. Ella fué considerada inexacta; y se procedió al nombramiento de un juri para juzgarla: este recayó por parte del Gobierno en D. José Erescano. Cabalmente este ciudadano se hallaba legalmente impedido para entender en asuntos del Sr. Pueyrredon. En la época de su directorio habia sido desterrado, sin forma alguna, un hermano político de Erescano. Y cuando este con su anciana madre reclamaron al Director de aquella injusta providencia de destierro, ellos fueron repelidos de un modo insultante. Aun no es este solo el vejámen que recibieron Erescano y su Sra. madre en aquel periodo del Directorio. En los asuntos de la testamentaría de su finado padre político D. Francisco Ugarte, que se halla á su cargo, se dictaron muchas injustas providencias, y el reclamo de ellas, no hizo sino reproducirles nuevos desayres. A mas de esto tuvo tal proteccion un usurpador de la testamentaría referida, que aun hoy se sienten sus efectos desgraciados. Y con tales antecedentes ¿podria Erescano, sin faltar á su delicadeza, ser juez de quien habia recibido estos agravios? De ningun modo: él hizo presente por medio de una nota al Sr. Colector General las causas que le impulsaban á renunciar el cargo del juri; mas á pesar de su fundada escusacion, se le previene por segunda vez, que lo admita, respecto á que el mismo Pueyrredon se conforma con que él sea su juez. Este allanamiento no destruia por manera alguna los fundamentos antes aducidos por Erescano; porque siempre al fin iba á juzgar á un enemigo suyo. El los reprodujo por medio de una segunda nota al Sr. Colector, insistiendo en su renuncia. Entonces se le hizo entender que no le quedaba sino la alternativa de ser juez ó ir á un arresto por un mes, pues tal era la resolucion superior, fundada en una ley, que él observó al Sr. Colector, no era aplicable á su caso, por ser concebida para negocios comerciales: pero que sin embargo él se decidia antes á sufrir la prision que á renunciar á su delicadeza. En consecuencia se halla Erescano en arresto; y se halla por evitar una ingerencia que otro enemigo menos zeloso de su buena reputacion habria deseado; pero tal vez con un fin innoble. ¿No seria esto hallarse autorizado para egercer una venganza? Lo mas notable en este suceso es: que en asunto de igual naturaleza de D. Felipe Arana, fué admitida la escusacion de Juez de D. José María Coronel. La razon que alegó fué, de que habia tenido un litis con D. Juan José Anchorena, de quien era letrado el Sr. Arana. Por un motivo semejante fué tambien exonerado para el mismo caso D. Julian Panelo de este cargo. ¿Y son por ventura de menos poder las razones en que el ciudadano Erescanos fundó su escusacion? A la verdad yo no alcanzo este enigma. Y solo veo en este procedimiento una contradiccion remarcable. El resultado es que Erescanos se halla privado de su libertad, con vejámen de nuestras leyes. Ellas protegen al hombre honrado, que atento á su deber, guarda siempre, como este individuo, una conducta irreprensible; al mismo tiempo que prohiben que un enemigo pueda ser Juez de su enemigo. ¿Cual es la razon pues, para que estas se violen? ¿Y como es tambien que por consideraciones muy subalternas han sido admitidas las escusaciones de los dos Sres. que antes he citado?

Tambien hay en mi opinion una interpretacion violenta, en la ley aplicada á Erescano. Asi lo manifestó oportunamente al Sr. Colector General como antes lo he indicado.

Por el decreto de 23 de Marzo de 1822, incerto en el Registro Oficial No. 9 del lib. 2.º se pena en el artículo 4.º al comerciante que sin causa se escusa de ser cólega, en 30 dias de arresto por 1.ª vez—60 en la 2.ª; y por la 3.ª en ser borrado de la matrícula. Antes que nada debe observarse, que ni esta última pena era aplicable á Erescano, por la razon sencilla de no ser negociante matriculado. Es bien notorio que él ha sido empleado por muchos años; y que al presente el cuidado de los asuntos de su Sra. madre, es solo su negocio. Es visto pues, que ni aun para el preciso caso que detalla esa ley, que se ha hecho valer para la prision de Erescano, debia comprenderle; y aun ademas yo entiendo que ninguna analogia tiene el asunto en cuestion con las diferencias entre comerciantes, quienes por una justa reciprocidad, quiso la ley, fuesen juzgados entre sí.

Bien convencido de la rectitud con que ha procedido el ciudadano Erescano, en este asunto, he hecho una relacion exacta de él, para que el tribunal de la opinion pública juzgue si es ó no justa la prision en que se halla. De este modo, ya que no le fué dado evitar un padecimiento, al menos gozará la satisfaccion de ver públicamente justificada su conducta.

Soy de V. con la mayor consideracion su atento servidor

Un amigo de los hombres de bien.

---

# La Gaceta.

VIERNES 21 DE JULIO DE 1826.

---

Se ha perdido el corsario Lavalleja cerca del cabo de San Antonio. Su tripulacion y D. Vicente Casares han podido saltar en tierra. Una embarcacion que habia tomado el corsario ha sido represada.

---

Anoche estaban á la vista 12 buques enemigos, distantes seis millas del canal esterior. Ademas se avistó uno con rumbo al N. N. E.

---

## TERRESTRE.

ENTRADA.

A D. Nicolas Corbalan, una tropa de 40 cargas de arria de Mendoza, contiene aguardiente, vino y garbanzo

---

## MARITIMA.

ENTRADAS.

Balandra nombrada *Intrépido* procedente de las Vacas, consignada á Larrea hermanos.

1 cajon levantinas con $818\frac{1}{2}$ anas
1 id florencias con 1078 id
1 id pañuelos brillantinas con 600 pañls

1 id con 20 vestidos de tricol negro
1 id con 50 pañuelos de razo y 30 vestidos de gros de naples
1 id con 834 anas $\frac{1}{24}$ razo de patente negro
1 id con 837½ anas $\frac{11}{24}$ id id id
3 id con 752 anas terciopelos labrados
1 id con 25 triangulos de terciopelo y tul
1 id con 164 pañuelos levantinas
1 id con 283 anas terciepelo liso
2 id con 185 pañuelos indianos
1 id con 125 dzns medias de seda
1 id con 152 abanicos
1 id con 120 peynes de carey
1 id con 537 anas borra de seda
1 id con 100 ridículos y 19 anteojos
1 id con 100 paraguas
1 id con 342 anas merinos
1 id con 53 vestidos de merino
2 id con 250 pañuelos con guarda de id
1 id con 84 id capotillo
1 id con 10 vestidos de tricol y 117 bijouteria
2 id con 54 id de merino
1 id con 86 pañuelos de merino bordados
1 fardo conteniendo pañuelos de merino y seda
1 atado con herramientas

Balandra nacional *Correntina* procedente de las Vacas, á D. Daniel Gowland.

*Al dicho.*

26 cajas azucar con 364 arrobas

Chalana *San Antonio y Animas* procedente de las Vacas, consignada á Duportail.

*Al dicho.*

31 barrilitos pintura aceite y agua raz
5 pipas pintura
25 cajones agua raz
2 botijuelas barniz
3 baules ropa de uso

Garandumba nacional *Animas* procedente de las Vacas, consignada á D. Daniel Gowland.

*Al dicho.*

18 cajas azucar con 252 arbs.
20 balas papel
50 barrilitos pintura
1 damajuana agua fuerte
varios bultos equipaje
12 farditos bayeta
2 alambiques

Chalana nacional *Carmen* procedente de las Vacas, consignada á D. Jorge Radowich.

*Al dicho.*

87 rollos tabaco
32 barricas azucar
2 cajones tafiletes

Goleta america *Hazard*, cap. N. E. Burleigh, ha llegado al Salado, consignada á D. Domingo Gallino.

*Cargamento.*

1163 sacos azucar
37 rollos tabaco
23 barricas azucar
31 id arroz

## SALIDA.

Bergantin americano *James Noble*, capitan Lewis, para Montevideo.

## AVISOS NUEVOS.

### TEATRO.

EL SABADO 22 DEL CORRIENTE,

Se representará la siguiente funcion (en ingles por unos aficionados) á beneficio de las viudas y heridos de nuestra benemérita escuadra.

Se abrirá la escena con

UNA ARENGA, (*en Castellano,*)

Escrita para la ocasion.

En seguida se representara la Comedia Inglesa en tres actos, titulada,

**The Mountaineers,**

ó

***Los Montañeses.***

Despues de la Comedia, un aficionado bailará

*El HORNPIPE, ó Pieza Inglesa.*

se dará fin con una pieza en dos actos, titulada

**Una Travesura de Amor.**

☞ El precio de todo será doble, inclusas las entradas. A las 7.

☞ *Los Señores abonados serán preferidos hasta las cuatro de la tarde del dia de Viernes.*

Los Señores que se han empeñado en estas piezas, solicitan, con respeto, la indulgencia de este público, pues han tenido que superar grandes dificultades; así esperan que el objeto caritativo que les anima, desarmará la crítica; y que los esfuerzos de unos aficionados jóvenes, y sin práctica, serán mirados con lenidad.

### THEATRE.

*English Amateur Performance.*

For the benefit of the widows of those killed, and the wounded of the National Squadron.

ON SATURDAY, JULY 22,

Will be performed a play in three acts, called

**The Mountaineers.**

Previous to which, an Address written (in Spanish) for the occasion, will be spoken.

After the play,

A HORNPIPE, (*by a gentleman.*)

To conclude with the farce of

**Love Laughs át Locksmiths.**

The prices, including entradas, will on this occasion be double.

Performance to commence at 7 o'clock.

☞ The individuals engaged in the above pieces, respectfully solicit the indulgence of the public. They have had considerable difficulties to encounter, and trust the charitable object they wish to forward will disarm criticism, and that the efforts of young and untutored performers, will be viewed with lenity.

### Aviso.

HAY en venta una pequeña cantidad de semilla de cebolla bien acondicionada y nueva que se dará a los Srs. que gusten comprarla, á precio equitativo. En la tienda No. 10 de la recoba darán razon. Julio 21–4p

### Aviso.

UN esclavo cocinero sin vicios se necesita en casa de D. Patricio Lynch, calle de Chacabuco, No. 227. Julio 21–4p

### PERDIDA.

AYER 20 del corriente entre las 9 y 10 de la mañana, ha desaparecido de la puerta de la casa 114, calle del Parque, un caballo bayo, ensillado con recado de regular uso y estribos de plata. El que lo entregase ó diese noticia de él en dicha casa, será gratificado con generosidad. Julio 1—1c

### PARA CORRIENTES.

Dará la vela la goleta PORTEÑA, el 25 del corriente. Para el completo de su carga le faltan de 6 á 8 toneladas que recibirá a flete á precios cómodos. Las personas que necesiten cargar pueden ocurrir á Luciano Castelli, calle de Corrientes No. 121 Julio 21–3p

### *SE VENDE*

La fragata americana CORSAIR que se halla actualmente anclada en estas valizas con un inventario muy completo. Ocúrrase al capitan Lewis en la fonda de Palmer ó a ZIMMERMANN, FRAZIER Y Ca.
Julio 21.

### FOR SALE

The ship CORSAIR, laying in the inner roads with a complete inventory. For particulars apply to captain Lewis at Mr. Palmer's hotel, or to
ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.
July 21.

### Aviso.

EL Sr. autor de la pifia de los italianos hace bien en ocultar su nombre, pues en lo que dice prueba su mucha ignorancia y que no ha visto la Italia ni aun en pintura y ni el mundo, mas que por un agugero, pues es bien sabido que en Italia hay abundancia de casas de comercio y sus habitantes son industriosos para todo; pero no me quiero ocupar en contestaciones con uno que no tiene otra ocupacion sino incomodar á todos. UN ITALIANO.
Julio 21—2p.

### NOTICE.

DOCTOR and Counsellor of law Rafael Casagemas, legally admitted to practise in all he courts of this country, and possessing, besides other European languages, the English and French, has removed his office to No. 18, Cathedral street, opposite the entrance of the said church. Julio 21.

### SE VENDE,

Una casa en la calle de la Independencia No. 117 con 11 varas de frente y 31 de fondo. Quien quiese comprarla ocurra a tratar con el encargedo de su venta al No. 129 calle de Maypú. Julio 21—4p

### Se vende

La casa No 413, calle de la Piedad, en frente de la iglesia de este nombre, frente y fondo completo: su dueño vive calle del Temple No 42. Julio 21—4p

## *REMATE.*

### F. L. DE LA BARRA.

*Y á plazos que se estipularán al tiempo de ella.*

*El Jueves* 20 *y Viernes* 21 *á las* 11.

De un surtido de géneros nobles, que con otros varios de mercería, ferretería y bebidas superiores se venderán á la mejor postura que ofrecieren.

Irlandas y bramantes superiores
Zarazas de varias clases y para colchas
Cocos de colores y muselinas bordadas
Brines para pantalones y medias medias
Pañolería de todas clases desde ⅞ hasta ¾
Paños finos y regulares
Casimiras y casinetas
Bayetones y bayetas de pellon
Cinteria y cordones de seda
Papel blanco florete superior
Zapatos para hombres y señoras
Un escelente surtido de cristalería
Vinos y licores españoles
Jabon ingles, Garbanzos y almendras
Yerba del Paraguay y de Parnagua superior
Naypes finos y ules para sombreros
Y otros muchos renglones.

## Aviso al Público.

PARA el 20 del mes entrante saldrá do esta un carricoche para Mendoza; quedan tres asientos desocupados. El que quiera aprovecharse de esta ocasion, véase en casa del Sr. Poiron, Dentista calle de Belgrano No. 57, desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.
J 20

## *Aviso á la Policía.*

EN las dos últimas exhibiciones fantasmagóricas, que se han practicado en el teatro al apagarse las luces, y presentarse las figuras, se ha gritado por alguno, ó algunos indiscretos enemigos de la moral pública y destituidos de todo respeto á las personas, á la sociedad, y aun al lugar, haciendo indicaciones á personas particulares. Semejante libertad es una verdadera licencia, que puede ofrecer ocurrencias muy fatales, y las que ya debieron de tener lugar en la última noche á no haber mediado la prudencia, y el consejo. La repeticion de tales sucesos en un lugar de concurrencia popular, en circunstancias de ponerse el teatro á obscuras, y sobre todo en ocasion en que los ánimos no andan muy quietos y en que acaso bastaria el menor incidente para que resultase un grande incendio me obliga como ciudadano pacifico á dar este aviso á la Policia para que usando de sus atribuciones ~~vea de~~ prevenir el mal, y que en ningun tiempo se alegue ignorancia.—Probibanse tales exhibiciones, que seria lo mejor, ó adoptense todas las medidas capaces á contener el abuso, licencia ó libertinage que denunciamos. Sino se hace, habra tenido la satisfaccion de haber llenado su deber.
J 20–3p *Un concurrente al teatro.*

## LUIS BOSSARD Y IGOUNET,

TINTOREROS y sacamanchas, calle del Perú No. 120, ofrecen al público teñir toda clase de telas con cualquier color y con la mayor perfeccion, como igualmente quitar todo género de manchas dejando las piezas con el mismo lustre de nuevas.

Asi mismo tienen el honor de avisar á los SS. negociantes que tienen un telar recien establecido para teñir los paños en pieza como para repararlos de cualquier defecto que tengan por picaduras ó averias, siendo sus únicos deseos obtener la confianza general. J 20—8p

## Se Vende

EN la calle de Corrientes No. 231 una pulperia acreditada y de poco principal. El que guste comprarla ocurra á la misma casa.
Julio 20–15p

### *Seda de coser de Murcia.*

HAY de venta un cajon con 125 libras de seda superior; de la iglesia de San Juan una cuadra para el Retiro, esquina No. 168.
Junio 19–3p.

## Aviso.

EL 18 a la noche se perdió una chinita de 10 años llamada Gregoria, con pollera de zaraza verde y reboso colorado. El que la tenga llevándola á la calle de Maypú No. 52 será gratificado. Julio 20

### *AVISO.*

EN casa del Sr. Jorge C. Becher, calle de la Florida No. 79 hay de venta los artículos siguientes

Azucar del Brasil
Café
Aceite en botijuelas
Papel florete y medio florete
Naypes españoles finos
Zapatos ingleses superioros para hombres
Idem de tafilete para mugeres
Cintas de terciopelo lisas
Idem rizadas
Espejos y lunas para espejos

Un surtido de cristales, y muchos otros efectos que se darán á precios cómodos.
Julio 20.

## Aviso,

Se vende una casa, en la calle de Tucuman No. 166. Julio 18—4p

### *AVISO DE LA POLICIA.*

DESDE hoy Miércoles 19 del corriente entre una y dos de la tarde únicamente se cambiarán al público por la caja de este departamento, con el premio de 25 pr. cto., y en el modo que dispuso el Superior Gobierno por decreto de 14 de este mes, los diez mil pesos que en moneda macuquina española existian en la Tesoreria del Banco Nacional. Buenos Ayres, Julio 19 de 1826.

---

### OTRO.
### AVISO DE LA POLICIA.

HABIENDOSE advertido lo embarazoso que es para el despacho y las demas ocupaciones y ajustes de la Contaduría de Policía cambiar la plata macuquina, por billetes de la 1 á las 2 de la tarde, se previene que desde mañana será de las 8 á las 9 de la mañana.
Buenos Ayres 19 de Julio de 1826.
*Castro.*

### *SE VENDEN*

Dos casas en la calle de Corrientes No. 246 la primera, y la segunda 248 que miran al Norte, frente la pared de S. Nicolas, y entre las dos componen un cuarto de tierra de frente cuyo fondo es de 75 varas poblado de árboles frutales de los mas escogidos. Su dueño vive calle de Cuyo No. 98. Julio 19–3p

## Se alquila

La casa No. 113 en la calle de la Independenbia, de la Concepcion 2 y media cuadras para el Rio; la que puede ser habitada por dos familias independientemente. El que necesite el todo ó la mitad de ella, ocúrra á la contigua No. 115. J 12–12v

## Aviso.

D. DAMIEN ROMALLO, calle de la Paz, No. 89, de la Iglesia una y media cuadras al N ofrece en venta á precios cómodos los renglones siguientes—

Cueros Vacunos superiores
Cerda, Trigo, Afrecho,
Jabon, y Ponchos.

### D. MARTINIANO GARCIA,

PROFESOR de Farmacia, abre su Botica el dia 20 del presente Julio en la calle de la Florida No. 70, y promete al Público su asiduo esmero en el despacho de su oficina.
Julio 19.–4p.

## El Protestante recien convertido

SE vende en la calle de la Victoria, tienda de Nevares, y en la calle de Potosí, libreria de Marcet. Julio 18.—4p

## Hay de venta,

EN la calle de Potosí, casa No. 162, unas cuarterolas de chancho baratas.
Julio 18–8c.

## Letras sobre Lima

SE venden en casa de
ZIMMERMAN. FRAZIER Y Ca.

---

## Bills on Lima

FOR sale at
ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.'s
July 18.

### *Aviso.*

EN casa de los Sres. Dana y Carman, No. 44 calle de Venezuela, hay de venta los artículos siguientes.

Harina fresca de N. A.
Lienzos de algodon
Mahones azules
Café de la Havana y Brasil
Ginebra en frasqueras
Velas de esperma
Azufre
Pañuelos ojo de pájaro
Oropel, galleta fina y ordinaria
Macarrones
Jabon transparente
Ginebron, té negro é hyson
Municion, y zapatos finos

Y varios otros renglones. J 15–12s

EN la calle de Belgrano No. 84, hay de venta, los artículos siguientes á precios muy equitativos:

Te perla superior
Arroz del Brasil
Manteca de chancho superior
Id de comer
Azucar blanca del Brasil
Id terciada blanca superior
Id terciada rubia
Garbanzos de Chile
Galleta de Norte América y del pais
Almidon de trigo superior
Café de la Havana
Cigarros correntinos
Aceyte en botijuelas
Yerba de superior calidad
Fidéos
Tabaco negro
Barajas
Cohetes en cajitas pequeñas de á 60 gruesas cada cajita

## AVISO

DOS jóvenes, hijos del pais, desean aprender la LITOGRAFIA. Si hay alguna persona que quiera dedicarse á enseñarles, ocurran á la imprenta de Hallet y Ca. que le darán razon de dichas personas. J 17

## Se vende

El Queche Carolina anclado en el riachuelo. El que desee comprarlo se verá con su dueño D. Pedro Mom, que vive frente a la aduana. Julio 8.

### Aviso al que se interese en Panaderia.

EN la calle de Lima núm. 99 entrando por el callejon de los altos de la plaza de Monserrat, la panadería que está en frente, se halla aperada de un todo y con crecida venta a la puerta sin necesidad de repartidores. El que se interese en ella. se verá con el dueño en la misma casa, que la dará por menos de su valor por estar pronto a marchar, entendiendo que la finca es alquilada y la tiene por contrata.

Juntamente hay dos docenas de sillas nuevas su precio 80 pesos de las que en el dia valèn 90.
J 17–tfc.

### *Cambio de Domicilio.*

LA fábrica de coches de Pedro Begin y Ca. situada en la calle de las Piedras No. 101, de San Juan cuadra y media para el Alto, se ha trasladado, calle de hacabuco No. 205, del Mercado 3 cuadras para el Alto. J 14–6p

### AVISO.

UN caballero Norte-americano desea hallar una familia del pais cuarto y manutencion y en la que pueda aprovechar la ocasion de egercitarse en el hablar el idioma. En esta imprenta darán razon. J 14

### *AVISO.*

NECESITA un acomodo en un escritorio, una persona que entiende de llevar libros y los idiomas françes é ingles; tiene buenas recomendaciones. Ocúrrase á esta imprenta.
J 12

### AVISO.

EN el almacen de muebles calle del Perú N. 13, del Mercado cuadra y media para el Retiro, hay de venta los artículos siguientes.

Una partida de sillas finas de asiento de esterillas y dichas francesas de asientos de junco y de madera
Esteras, cómodas, espejos, mesas y cujas,

Y varios otros artículos que se darán a precios equitativos.

En la misma casa se necesita una rueda de noria que sea de poco uso. Quien tuviese una y quisiere venderla, ocurra a la espresada casa.
J 13

## Se vende

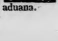
La balandra AVISPA, de porte de 52 toneladas, amarrada en la boca. El que desee comprarla ocurra á su dueño D. Pedro Mom, frente á la aduana. Julio 8.